



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas Profesionales de: Obstetricia, Enfermería, Medicina Humana, Odontología,
Farmacia y Bioquímica

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1259-2023-FACS/UNJBG

Tacna, 25 de octubre del 2023

VISTO:

El Informe N.°163-2023-SEGUNDA ESPECIALIDAD ENFERMERIA-FACS. Remitido por la Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, solicitando trámite para Título Profesional de Segunda Especialidad y el acuerdo remitido por la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad Ciencias de la Salud, correspondiente a la IV Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad en la modalidad virtual, llevado a cabo el día 19 de octubre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°16093-2019-UN/JBG, aprobó la inclusión de los nombres de los Asesores y Co-asesores de Tesis, en la parte resolutive de las Resoluciones de Consejo Universitario en las cuales se confiere Título Profesional y Grado Académico de Pregrado o Posgrado;

Que, con Resolución de Facultad N°10883-2021-FACS/UNJBG, se designa como asesor a la Dr. Wender Florencio Condori Chipana;

Que, la Lic. Sara Anabel Cutipa Pampa y la Lic. Lilian Nora Cohaila Dávila han cumplido con la presentación de la documentación, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres;

Que, de acuerdo a normatividad la Lic. Sara Anabel Cutipa Pampa y la Lic. Lilian Nora Cohaila Dávila, ha sustentado el Trabajo de Tesis titulado **FACTORES DE RIESGO Y ACCIDENTES LABORALES PRESENTES EN EL PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, 2021**, habiendo sido aprobada por unanimidad por el Jurado Calificador con la nota de 15 (quince) y 16 (dieciséis), el 20 de abril del 2023, según Acta suscrito adjunta al presente;

Que, el Consejo de Facultad, en concordancia con la Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento respectivo vigente aún, ha procedido a la revisión del expediente y dando su conformidad proponiendo el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, a la Lic. Sara Anabel Cutipa Pampa y la Lic. Lilian Nora Cohaila Dávila;

De conformidad con el Art.67° numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N°30220, y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y en los acuerdos tomados en la IV Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad en la modalidad virtual, llevado a cabo el día 19 de octubre del 2023;

SE RESUELVE:

ART. 1°: Otorgar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, a la Lic. Sara Anabel Cutipa Pampa y la Lic. Lilian Nora Cohaila Dávila de la Facultad Ciencias de la Salud, con la asesoría de la Dr. Wender Florencio Condori Chipana.

ART. 2°: Elevar el expediente a la Comisión Académica de la Universidad para continuidad de trámite

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Jenny Concepción Mendoza Rosado
DECANA (e)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Distr.: 2da ESEN, arch.



Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales
SECRETARÍA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD